



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

PARRAL,

DECRETO EXENTO N°:

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3010 de fecha 06 de Junio de 2023 que aprueba administración directa del Proyecto. Denominado: "MANTENCION DE AREAS VERDES COMUNA DE PARRAL 2023".
2. El contrato de trabajo de fecha 10 de Julio de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y la persona que mas abajo se indica.
3. El Decreto Exento N° 3884 de fecha 2 de Septiembre de 2023 que aprueba los contratos antes referidos.
4. El contrato de trabajo de fecha 07 de Septiembre de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y la persona que mas abajo se indica.
5. El Decreto Exento N° 5099 de fecha 27 de Septiembre de 2023 que aprueba los contratos antes referidos.
6. Las modificaciones de contratos suscritas con fecha 09 de Noviembre de 2023, entre la I. Municipalidad de Parral y varios trabajadores, que se mencionaran mas adelante.
7. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
8. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
9. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
10. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE,** Las modificaciones de contratos, suscritas con fecha 09 de Noviembre de 2023, entre la I. Municipalidad de Parral y las personas que mas abajo se indicadas, modificaciones de contratos que se entienden incorporadas al presente Decreto.

N°	RUT	NOMBRE COMPLETO
1	14.023.381-1	LEONARDO GASTON ARAVENA ACUÑA
2	21.119.953-9	MICHAEL LEONARDO ARAVENA ABURTO
3	20.651.245-8	GERALD JESUS ARAVENA LANDAETA
4	12.360.465-3	MANUEL ENRIQUE ABURTO CIFUENTES
5	13.615.772-8	JOSE AURELIO BETANCOURT GALVEZ
6	09.060.381-7	MIGUEL ANGEL CONTRERAS MONTECINOS
7	17.332.111-2	JUAN BALTAZAR CHANDIA VIELMA
8	10.102.674-4	SYLVIA DEL CARMEN FUENTES SOTO
9	19.127.983-2	GUILLERMO GONZALO FUENTES CARREÑO
10	11.566.540-5	ALEJANDRO MAURICIO FLORES HERNANDEZ
11	18.779.686-5	HECTOR JHON GONZALEZ MUÑOZ
12	17.332.671-8	FERNANDO ADOLFO GUTIERREZ CISTERNA
13	19.894.440-8	NICOLAS IGNACIO LANDAETA CASTILLO
14	18.559.403-3	PATRICK ALIX LEIVA MEDEL
15	20.317.129-3	MURIEL ANDRUSS MORENO VIVANCO



16	19.990.371-3	KEVIN ANDRES MUÑOZ BETANCOURT
17	10.693.617-K	MANUEL HARRINSON MUÑOZ MASIAS
18	20.651.536-8	MANUEL ALEJANDRO JIMENEZ ESCALONA
19	19.570.250-0	FRANCISCO ANDRES NAVARRETE NAVARRETE
20	10.221.506-0	JULIO ONOFRE PEREZ GARAY
21	09.458.468-K	OCTAVIO ENRIQUE PONCE ACUÑA
22	13.842.022-1	JUAN ALFONSO RAMIREZ SALVO
23	13.615.683-7	GERMAN NEFTALI RETAMAL CASTILLO
24	11.420.184-7	EDISON GONZALO SAN MARTIN GALLARDO
25	17.716.988-9	HERNAN ANTONIO SALDIAS GARRIDO
26	15.246.427-4	MATIAS ALEJANDRO SOTO MONTECINO
27	12.808.664-1	HUGO SEBASTIAN TORRES TORRES
28	18.360.473-2	VICTOR PATRICIO VALDES QUIROZ

- 2.-.- **ESTABLECESE**, que los valores líquidos a pagar a las personas se harán transferencia electrónica, para cuyos efectos se girará lo que corresponda, a la Cuenta Corriente N° 44709040895 del Banco del Estado.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 114-05-05-070 “**MANTENCION DE AREAS VERDES COMUNA DE PARRAL 2023**”, cuenta extrapresupuestaria.
- 4.- **ESTABLECESE**, que el municipio proporcionará los implementos necesarios tanto para la seguridad personal como para el correcto desempeño de la labor encomendada, ya sea ropa de trabajo, herramientas, etc.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA

bmf.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo
- 2.- Personal
- 3.- Finanzas
- 4.-Copia Digital: alejandro.faundez@parral.cl , leticia.inostroza@parral.cl, barbara.munoz@parral.cl

FUNCIONARIO RESPONSABLE

Director de RR.HH. Javier Moreira Bauerle

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 09 de Noviembre de 2023, comparecen don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **LEONARDO GASTON ARAVENA ACUÑA**, cedula de identidad N° 14.023.381-1 , nacido(a) El 20/07/1981 domiciliado(a) Villa las Carmelitas psj. 2 #1042 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación al Contrato de Trabajo.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2023, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto **MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNA DE PARRAL 2023** ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO: Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO: En la cláusula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Noviembre de 2023.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

SEXTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N °10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

LEONARDO GASTON ARAVENA ACUÑA
RUT. N° 14.023.381-1
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 09 de Noviembre de 2023, comparecen don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **MICHAEL LEONARDO ARAVENA ABURTO**, cedula de identidad N° 21.119.953-9, nacido(a) El 11/11/2002 domiciliado(a) Villa las Carmelitas psj. 2 #1042 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación al Contrato de Trabajo.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2023, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto **MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNA DE PARRAL 2023** ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO: Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO: En la cláusula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Noviembre de 2023.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

SEXTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

MICHAEL LEONARDO ARAVENA ABURTO
RUT. N° 21.119.953-9
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 09 de Noviembre de 2023, comparecen don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **GERALD JESUS ARAVENA LANDAETA**, cedula de identidad N° 20.651.245-8, nacido(a) El 27/04/2023 domiciliado(a) UNO SUR # 453 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación al Contrato de Trabajo.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2023, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto **MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNA DE PARRAL 2023** ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO: Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO: En la cláusula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Noviembre de 2023.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

SEXTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N °10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

GERALD JESUS ARAVENA LANDAETA
RUT. N° 20.651.245-8
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 09 de Noviembre de 2023, comparecen don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **MANUEL ENRIQUE ABURTO CIFUENTES**, cedula de identidad N° 12.360.456-3, nacido(a) El 22/09/1973 domiciliado(a) POB. SOR TERESITA CALLE 1 # S/N de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación al Contrato de Trabajo.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2023, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto **MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNA DE PARRAL 2023** ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO: Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO: En la cláusula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Noviembre de 2023.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

SEXTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

MANUEL ENRIQUE ABURTO CIFUENTES
RUT. N° 12.360.456-3
FIRMA TRABAJADOR

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 09 de Noviembre de 2023, comparecen don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **JOSE AURELIO BETANCOURT GALVEZ**, cedula de identidad N° 13.615.772-8 , nacido(a) El 17/04/1979 domiciliado(a) Villa Don Vicente Calle Juan Pablo II Casa N° 66 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación al Contrato de Trabajo.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2023, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto **MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNA DE PARRAL 2023** ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO: Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO: En la cláusula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Noviembre de 2023.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

SEXTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR



JOSE AURELIO BETANCOURT GALVEZ
RUT. N° 13.615.772-8
FIRMA TRABAJADOR

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 09 de Noviembre de 2023, comparecen don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **MIGUEL ANGEL CONTRERAS MONTECINOS**, cedula de identidad N° 09.060.381-7, nacido(a) El 13/04/1960 domiciliado(a) Victoria N° 1005 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación al Contrato de Trabajo.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2023, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Maestro en el proyecto **MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNA DE PARRAL 2023** ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO: Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO: En la cláusula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Noviembre de 2023.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

SEXTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N °10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

MIGUEL ANGEL CONTRERAS MONTECINOS
RUT. N° 09.060.381-7
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 09 de Noviembre de 2023, comparecen don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **JUAN BALTAZAR CHANDIA VIELMA**, cedula de identidad N° 17.332.111-2, nacido(a) El 05/08/1989 domiciliado(a) Pobl. Don Sebastian calle 1 # 356 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación al Contrato de Trabajo.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2023, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto **MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNA DE PARRAL 2023** ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO: Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO: En la cláusula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Noviembre de 2023.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

SEXTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR



JUAN BALTAZAR CHANDIA VIELMA
RUT. N° 17.332.111-2
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 09 de Noviembre de 2023, comparecen don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **SYLVIA DEL CARMEN FUENTES SOTO**, cedula de identidad N° 10.102.674-4, nacido(a) El 01/07/1966 domiciliado(a) Población 21 de Noviembre Pasaje 2 casa N° 412 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación al Contrato de Trabajo.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2023, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalera en el proyecto **MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNA DE PARRAL 2023** ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO: Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO: En la cláusula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Noviembre de 2023.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

SEXTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

SYLVIA DEL CARMEN FUENTES SOTO
RUT. N° 10.102.674-4
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 09 de Noviembre de 2023, comparecen don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **GUILLERMO GONZALO FUENTES CARREÑO**, cedula de identidad N° 19127983-2, nacido(a) El 26/11/1996 domiciliado(a) HUECHUQUITO N°597 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación al Contrato de Trabajo.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2023, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Maestro en el proyecto **MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNA DE PARRAL 2023** ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO: Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO: En la cláusula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Noviembre de 2023.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

SEXTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR


GUILLERMO GONZALO FUENTES CARREÑO
RUT. N° 19127983-2
FIRMA TRABAJADOR

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 09 de Noviembre de 2023, comparecen don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **ALEJANDRO MAURICIO FLORES HERNANDEZ**, cedula de identidad N° 11.566.540-5 , nacido(a) El 15/02/1970 domiciliado(a) Dos Sur N° 210 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación al Contrato de Trabajo.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2023, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto **MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNA DE PARRAL 2023** ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO: Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO: En la cláusula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Noviembre de 2023.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

SEXTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N °10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

ALEJANDRO MAURICIO FLORES HERNANDEZ
RUT. N° 11.566.540-5
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 09 de Noviembre de 2023, comparecen don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **HECTOR JOHN GONZALEZ MUÑOZ**, cedula de identidad N° 18.779.686-5, nacido(a) El 20/11/1993 domiciliado(a) CALLE SAN MARTIN N° 1146 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación al Contrato de Trabajo.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2023, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto **MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNA DE PARRAL 2023** ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO: Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO: En la cláusula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Noviembre de 2023.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

SEXTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

HECTOR JOHN GONZALEZ MUÑOZ
RUT. N° 18.779.686-5
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 09 de Noviembre de 2023, comparecen don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **FERNANDO ADOLFO GUTIERREZ CISTERNA**, cedula de identidad N° 17.332.671-8 , nacido(a) El 28/07/1989 domiciliado(a) 5 Sur Pasaje 1 Casa N° 2 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación al Contrato de Trabajo.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2023, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto **MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNA DE PARRAL 2023** ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO: Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

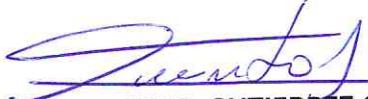
TERCERO: En la cláusula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Noviembre de 2023.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

SEXTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR


FERNANDO ADOLFO GUTIERREZ CISTERNA
RUT. N° 17.332.671-8
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 09 de Noviembre de 2023, comparecen don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **NICOLAS IGNACIO LANDAETA CASTILLO**, cedula de identidad N° 19.894.440-8 , nacido(a) El 04/03/1998 domiciliado(a) Los Olivos 2 Pasaje L N° 1320 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación al Contrato de Trabajo.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2023, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto **MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNA DE PARRAL 2023** ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO: Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO: En la cláusula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Noviembre de 2023.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

SEXTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

Nicolás
NICOLAS IGNACIO LANDAETA CASTILLO
RUT. N° 19.894.440-8
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 09 de Noviembre de 2023, comparecen don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **PATRICK ALIX LEIVA MEDEL**, cedula de identidad N° 18.559.403-3, nacido(a) El 15/10/1993 domiciliado(a) Pobl. Las Carmelitas calle 1 # 787 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación al Contrato de Trabajo.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2023, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto **MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNA DE PARRAL 2023** ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO: Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO: En la cláusula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Noviembre de 2023.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

SEXTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

PATRICK ALIX LEIVA MEDEL
RUT. N° 18.559.403-3
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 09 de Noviembre de 2023, comparecen don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **MURIEL ANDRUSS MORENO VIVANCO**, cedula de identidad N° 20.317.129-3, nacido(a) El 01/11/2000 domiciliado(a) Pob. Sur de Chile Pasaje Valdivia N° 340 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación al Contrato de Trabajo.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2023, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto **MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNA DE PARRAL 2023** ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO: Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

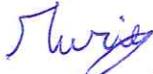
TERCERO: En la cláusula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Noviembre de 2023.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

SEXTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR


MURIEL ANDRUSS MORENO VIVANCO
RUT. N° 20.317.129-3
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 09 de Noviembre de 2023, comparecen don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **KEVIN ANDRES MUÑOZ BETANCOURT**, cedula de identidad N° 19.990.371-3 , nacido(a) El 19/06/1998 domiciliado(a) Pasaje 11 Casa 130 Pobl.Sor Teresita de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación al Contrato de Trabajo.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2023, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto **MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNA DE PARRAL 2023** ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO: Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO: En la cláusula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Noviembre de 2023.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

SEXTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N °10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

KEVIN ANDRES MUÑOZ BETANCOURT
RUT. N° 19.990.371-3
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 09 de Noviembre de 2023, comparecen don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **MANUEL HARRINSON MUÑOZ MASIAS**, cedula de identidad N° 10.693.617-K, nacido(a) El 02/10/1966 domiciliado(a) Villa Padre Hurtado Pasaje 1 Casa N° 142 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación al Contrato de Trabajo.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2023, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto **MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNA DE PARRAL 2023** ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO: Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO: En la cláusula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Noviembre de 2023.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

SEXTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR


MANUEL HARRINSON MUÑOZ MASIAS
RUT. N° 10.693.617-K
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 09 de Noviembre de 2023, comparecen don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **MANUEL ALEJANDRO JIMENEZ ESCALONA**, cedula de identidad N° 20.651.536-8, nacido(a) El 03/10/2001 domiciliado(a) Calle San Martin N° 1292 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación al Contrato de Trabajo.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2023, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto **MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNA DE PARRAL 2023** ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO: Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO: En la cláusula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Noviembre de 2023.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

SEXTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR


MANUEL ALEJANDRO JIMENEZ ESCALONA
RUT. N° 20.651.536-8
FIRMA TRABAJADOR

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 09 de Noviembre de 2023, comparecen don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **FRANCISCO ANDRES NAVARRETE NAVARRETE**, cedula de identidad N° 19.570.250-0, nacido(a) El 22/11/1996 domiciliado(a) Pob. Bicentenario II Pasaje 1B N° 296 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación al Contrato de Trabajo.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2023, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Maestro en el proyecto **MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNA DE PARRAL 2023** ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO: Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO: En la cláusula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Noviembre de 2023.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

SEXTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
NAVARRETE
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

FRANCISCO ANDRES NAVARRETE
RUT. N° 19.570.250-0
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 09 de Noviembre de 2023, comparecen don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **JULIO ONOFRE PEREZ GARAY**, cedula de identidad N° 10.221.506-0 , nacido(a) El 25/04/1964 domiciliado(a) LOMAS DE MACHIRUCA KM 2800 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación al Contrato de Trabajo.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2023, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto **MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNA DE PARRAL 2023** ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO: Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO: En la cláusula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Noviembre de 2023.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

SEXTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

JULIO ONOFRE PEREZ GARAY
RUT. N° 10.221.506-0
FIRMA TRABAJADOR

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 09 de Noviembre de 2023, comparecen don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **OCTAVIO ENRIQUE PONCE ACUÑA**, cedula de identidad N° 9.458.468-K , nacido(a) El 19/09/1962 domiciliado(a) 5 Sur Block 323 Dpto N° 340 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación al Contrato de Trabajo.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2023, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto **MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNA DE PARRAL 2023** ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO: Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO: En la cláusula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Noviembre de 2023.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

SEXTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N °10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR



OCTAVIO ENRIQUE PONCE ACUÑA
RUT. N° 9.458.468-K
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 09 de Noviembre de 2023, comparecen don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **JUAN ALFONSO RAMIREZ SALVO**, cedula de identidad N° 13.842.022-1, nacido(a) El 01/07/1980 domiciliado(a) Villa El Sol Calle 1 N° 1267 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación al Contrato de Trabajo.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2023, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto **MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNA DE PARRAL 2023** ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO: Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO: En la cláusula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Noviembre de 2023.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

SEXTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N °10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR


JUAN ALFONSO RAMIREZ SALVO
RUT. N° 13.842.022-1
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 09 de Noviembre de 2023, comparecen don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **GERMAN NEFTALI RETAMAL CASTILLO**, cedula de identidad N° 13.615.683-7, nacido(a) El 16/06/1979 domiciliado(a) Villa Pablo Neruda Balmaceda N°1061 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación al Contrato de Trabajo.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2023, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto **MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNA DE PARRAL 2023** ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO: Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO: En la cláusula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Noviembre de 2023.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

SEXTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

GERMAN NEFTALI RETAMAL CASTILLO
RUT. N° 13.615.683-7
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 09 de Noviembre de 2023, comparecen don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **EDISON GONZALO SAN MARTIN GALLARDO**, cedula de identidad N° 11.420.184-7, nacido(a) El 19/03/1969 domiciliado(a) Cuatro Sur N° 335 A de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación al Contrato de Trabajo.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2023, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto **MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNA DE PARRAL 2023** ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO: Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO: En la cláusula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Noviembre de 2023.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

SEXTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

EDISON GONZALO SAN MARTIN GALLARDO
RUT. N° 11.420.184-7
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 09 de Noviembre de 2023, comparecen don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **HERNAN ANTONIO SALDIAS GARRIDO**, cedula de identidad N° 17.716.988-9, nacido(a) El 21/08/1990 domiciliado(a) Villa Padre Hurtado Calle Guido Castilla N° 88 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación al Contrato de Trabajo.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2023, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto **MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNA DE PARRAL 2023** ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO: Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO: En la cláusula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Noviembre de 2023.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

SEXTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR


HERNAN ANTONIO SALDIAS GARRIDO
RUT. N° 17.716.988-9
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 09 de Noviembre de 2023, comparecen don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **MATÍAS ALEJANDRO SOTO MONTECINO**, cedula de identidad N° 15.246.427-4 , nacido(a) El 02/05/1984 domiciliado(a) Pob. Ines Aragay Calle Estadio 342 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación al Contrato de Trabajo.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2023, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto **MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNA DE PARRAL 2023** ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO: Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO: En la cláusula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Noviembre de 2023.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

SEXTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR



MATÍAS ALEJANDRO SOTO MONTECINO
RUT. N° 15.246.427-4
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 09 de Noviembre de 2023, comparecen don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **HUGO SEBASTIAN TORRES TORRES**, cedula de identidad N° 12.808.664-1, nacido(a) El 20/01/1975 domiciliado(a) Bernardo O' Higgins N° 216 Catillo de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación al Contrato de Trabajo.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2023, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto **MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNA DE PARRAL 2023** ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO: Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO: En la cláusula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Noviembre de 2023.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

SEXTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

HUGO SEBASTIAN TORRES TORRES
RUT. N° 12.808.664-1
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 09 de Noviembre de 2023, comparecen don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **VICTOR PATRICIO VALDES QUIROZ**, cedula de identidad N° 18.360.473-2, nacido(a) El 14/09/1993 domiciliado(a) Pob. Don Vicente Pasaje 1 N° 360 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación al Contrato de Trabajo.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2023, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Maestro en el proyecto **MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNA DE PARRAL 2023** ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO: Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO: En la cláusula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Noviembre de 2023.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

SEXTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR


VICTOR PATRICIO VALDES QUIROZ
RUT. N° 18.360.473-2
FIRMA TRABAJADOR